

lla Apostólica y la dependencia espiritual de la Nación con el Padre Universal de los fieles.

Los grandes beneficios que México y el mundo aguardan de la apertura de la vía de comunicación por el Istmo de Tehuantepec, fueron considerados por el Congreso en sus últimas sesiones, expidiendo, para facilitarla, el decreto de 14 de Mayo. (94) El Gobierno no ha perdonado medio, diligencia ni precaución de ningún género para expeditar su ejecución de manera que, produciendo todas sus ventajas, escapara á los graves inconvenientes que lo rodean. En esta parte, y para mejor asegurar su éxito, ha dado tales testimonios de abnegación y desprendimiento, que quizá se ha hecho merecedor de las censuras de los que veían en ellos una enajenación de las altas prerrogativas de su puesto. Pero no atendiendo en el caso más que á los verdaderos y sólidos intereses de la Nación; no queriendo exponer á contingencia alguna un negocio que puede encerrar el porvenir de la República; y, en fin, para quitar pretextos y cerrar la boca á la maledicencia, se resignó á arrostrar con los duros sacrificios que le imponía su situación, siendo el primero y más penoso que debía consumir, la separación de su Ministerio, que tantos y tan útiles servicios había prestado á esta misma causa, consagrándose á ella con infatigable asiduidad, con ardoroso entusiasmo y con un desinterés y probidad exentos de reproche.

Con todo, cediendo á sus reiteradas instancias, esforzadas con sus persuasiones, de que tal medida podía redundar en beneficio del mismo negocio y servicio de la República, admití su dimisión, poniendo con esto el sello á los deberes que me prescribía mi puesto.

La retirada del Ministerio dejaba un gran vacío que era necesario llenar inmediatamente, y aspirando, como siempre, al mayor acierto en todos mis actos, quise poner la ejecución del decreto en manos diestras, á la vez que exentas de toda sospecha, y lo hice encomendando la calificación de las propuestas presentadas para la apertura de la vía de comunicación, y la redacción del contrato respectivo, á una Comisión que actualmente se ocupa del asunto, obrando bajo instrucciones amplias que á vosotros y á ella os dejarán toda la libertad necesaria para hacer lo que fuere más conveniente en el interés económico y político de la República.

Pero este negocio, que sólo el Gobierno de México debería tener derecho de discutir y que ciertas declaraciones del de los Estados Unidos se lo daban también para considerarlo repuesto en su centro natural, ha parecido cambiar de aspecto en el Senado de aquella República, á donde se ha llevado últimamente, pretendiendo sacarlo de sus propios quicios. Ninguna resolución se ha tomado hasta ahora, y debe esperarse que la que se dicte sea inspirada por la justicia y por la razón. La misma corporación, con designios fáciles de comprender, ha acordado la impresión de la correspondencia diplomática seguida con motivo de la celebración del tratado de Tehuantepec; mas notándose que no es completa la que se ha hecho; que el Gobierno debe, hasta donde le sea posible, prevenir sus efectos, y que una vez roto en los Estados Unidos el velo del secreto que la guardaba, no puede haber razón para conservarlo en México; se ha dispuesto también la publicación, no sólo de las negociaciones diplomáticas, sino de todo lo relativo al asunto desde su origen, para que el pueblo de ambos países lo conozca radicalmente y con este conocimiento pueda adoptar una resolución justificada. Este trabajo, que demanda detenidas y laboriosas investigaciones, se halla bastante adelantado y muy pronto se someterá á vuestro conocimiento y al del público. La inspección de

esos documentos os podrá ser de grande auxilio para fijar las graves cuestiones que estáis llamados á resolver. Pero todas cuantas he anunciado y las más que formarán el asunto de vuestras deliberaciones, vienen á refundirse en un punto, como en un centro común, y éste es el que particularmente recomiendo á vuestra consideración, como la clave destinada á resolver todas las dificultades. La cuestión del deficiente se presenta todos los días más y más apremiante, porque viniendo de épocas muy anteriores, crece necesariamente con el tiempo, y crece en proporciones colosales. Este deficiente es incompatible con el orden, con la justicia, con la equidad, y no permite establecer ninguna especie de administración regular; porque viviendo el Gobierno con el día, bajo el yugo opresor de necesidades apremiantes, y muchas veces, como en el presente, imprevistas, se ve forzado á consumir sus recursos futuros, con pérdidas y sacrificios que ensanchan ese abismo espantoso del deficiente, que amenaza la existencia de la Nación.

El Gobierno, conociendo sus peligros, no ha perdonado nada para disminuirlos en la parte que podía hacerlo, ya procurando economías, ya mejorando la Administración en los ramos que lo permitían; empleando en este espíritu las facultades que se le concedieron por la ley de 21 de Mayo, ha reformado la planta de los Ministerios y de las oficinas de su resorte, obteniendo un ahorro de bastante consideración, en lo que dejará de pagar el Erario público, esperando el aumento de una mayor cantidad en lo que crecerán sus productos por las mejoras introducidas en la Administración, á cuyo anhelo se debe el aumento del ingreso en más de un millón de pesos en las rentas generales. Sin embargo, lo hecho se encuentra muy lejos de llenar el intento propuesto, y no es lo que se necesita para alcanzarlo; medidas de otro género y sólo reservadas á vuestro poder, son las que pueden salvar á la Nación de la peligrosa crisis en que se encuentra, y los Ministros, al daros cuenta del uso que el Gobierno ha hecho del poder que le conferisteis, os indicarán también las que conviene adoptar.

Hay, señores, otra llaga cancerosa que, inoculando su pus virulento en todas las arterias, y aun en las más delicadas fibras de nuestra sociedad, no permite establecer nada, destruye cuanto se establece, hace imposible toda especie de Gobierno, y amenaza ya á la existencia misma de la República como Nación, por el inmenso descrédito que contra ella siembra en el interior y en el exterior. Hablo de la licencia de la prensa, llevada en nuestros días al último extremo de la inmoralidad y del desenfreno. Convertida la difamación en oficio y explotada como un recurso honesto de subsistencia, las palabras se miden por sus lucros, y la competencia se lleva á un extremo que causa vergüenza y humillación. La oposición á los actos del Gobierno ha sido en todos tiempos saludable á la sociedad, cuando se hace con probidad é inteligencia; mas apoderándose de ella ávidos especuladores, censuran sin conciencia ni discreción, empeñándose, no en dirigir ó ilustrar á la Administración, sino en derribarla, explotando á la vez la curiosidad y credulidad del público. El Gobierno, que en esos momentos se veía en el riesgo de ser envuelto por una revolución que brotaba por todas partes, que reconocía en la prensa á sus instigadores y cómplices, y que carecía de medios para sofocarla de un golpe, juzgó, no sólo que le era permitido, sino aun que se encontraba en el estrecho deber de impedir el contagio y de cortarle el vuelo; y esta convicción lo condujo á la medida extrema contenida en la circular de 21 del anterior. (95) Si en ella ha traspasado las formas, tiene la conciencia de haber salvado la sustancia, y de haber sembrado el germen de una medida por la cual claman la moral, la política y el honor y buen nombre de la Nación; pues que si ésta se encuentra desacreditada y vilipendiada ante los otros pueblos, no lo debe á otros que á los fríos propagadores de su deshonra.

El Gobierno ha derogado aquella circular; mas llama seriamente la atención del Congreso sobre este desorden que ha destruído radicalmente el respeto á la autoridad, que corrompe la moral, que siembra el descrédito del país y que se ha convertido en una torpe especulación, ejercida á expensas del honor y de la fama de los ciudadanos, porque ya no se respeta ni el sagrado del techo doméstico. Os recordaré sólamente el oprobio y la vergüenza de las publicaciones que se han visto abortar en lo que va corrido del año, y decidid si con tal licencia será posible consolidar sistema alguno político, ó mantener especie alguna de administración.

El Ejecutivo os ha hecho una breve reseña de las necesidades que más apremian en estos momentos á la República, limitándola á los asuntos que el carácter de vuestros trabajos os permiten tomar en consideración; sin embargo, los de que vais á ocuparos son de tal manera vitales, que deben considerarse como un preliminar, y preliminar indispensable de los que os esperan en el período ordinario, pues nada podréis hacer en él, no dejando sólidamente asentados sus fundamentos. Una crisis terrible envuelve á la República, y es de todo punto necesario afrontarla con el poder que en vuestras manos han depositado las leyes.—Dije.

Contestación del Presidente del Congreso, D. Manuel Buenrostro.

Se ha reunido el Soberano Congreso en este acto solemne, para abrir las sesiones extraordinarias á que ha sido convocado para hoy; y ha habido la circunstancia que desde el primer día que se fijó para las Juntas Preparatorias, quedaron ambas Cámaras legítimamente constituídas, por haber, al efecto, el número necesario de señores Senadores y Diputados. La Representación nacional ha estado dispuesta á reunirse tan luego como fuese constitucionalmente llamada.

No es de este momento calificar el decreto expedido por el Gobierno el día 21 del mes próximo pasado sobre libertad de imprenta, y queda sujeto á la determinación de las augustas Cámaras.

Se ocuparán éstas de dictar las disposiciones legislativas que sean conducentes al restablecimiento del orden en los lugares en que haya sido turbado, de decretar los auxilios que urgentemente demanden los Estados invadidos por las tribus bárbaras, para que se les pueda hacer la guerra con buen éxito; de resolver lo más conveniente acerca de la contrata que celebre el Gobierno para una vía de comunicación por el Istmo de Tehuantepec y de los demás asuntos que comprende la convocatoria.

El Congreso desea que cuanto antes se haga desaparecer la revolución, se salven las instituciones y se conserve la Unión Federal: y, conociendo que uno de los medios para conseguirlo es el más inviolable respeto á la Constitución y las leyes, espera que el Gobierno no se desviará de la senda constitucional y desplegará con actividad y energía todos los resortes propios de su acción para que pronto se restablezca el orden en los lugares en que ha sido alterado.

El General Arista, al cerrarse dichas sesiones, en 31 de Diciembre de 1852.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Las sesiones extraordinarias que hoy terminan, si bien no han expeditado enteramente y llevado á su conclusión los vastos negocios para que fueron convocadas, han servido, sin embargo, para dar solución á alguno de ellos, y han hecho adelantar mucho en los demás. Así es que en las sesiones ordinarias que empezarán mañana, se encontrarán avanzados los trabajos, y será más fácil, y se conseguirá más prontamente, llevarlos al fin que sea más conveniente al bien de la República.

Desearía anunciar, como otras veces he tenido el gusto de hacerlo, que el orden se conserva en todos los Estados de la Federación; pero desgraciadamente no es así. Perturbado, hace meses, por la sublevación de algunos facciosos (teniendo yo la satisfacción de que ninguna autoridad civil legítima se cuente entre ellos), la falta de recursos en el Ejecutivo le ha impedido obrar con la energía que hubiera sido necesaria, y la revolución ha cundido á diferentes puntos. Sin embargo, los Señores Diputados y Senadores deben estar seguros de que el Gobierno y yo, en lo personal, haremos cuanto esté de nuestra parte para la terminación de este estado de cosas.

Las relaciones con las Potencias amigas continúan en la misma situación que la última vez que he tenido el honor de dirigiros la palabra. Se ha recibido al nuevo Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Norte, que ha manifestado deseos de continuar las relaciones pacíficas. Está pendiente aún la admisión del Delegado Apostólico: os habéis ocupado ya con empeño en este negocio, y en las próximas sesiones se resolverá, sin duda, lo conveniente.

En las presentes angustiadas circunstancias de la Nación, la clausura de las sesiones y la falta consiguiente del Cuerpo Legislativo, sería una cosa que no podría considerarse como favorable á los intereses de la Nación; mas el Gobierno ve con gusto que esta clausura, el día de hoy, no tendrá más efecto que dar el lleno á un precepto constitucional, y que por resultado del mismo precepto, dentro de algunas horas volverá el Congreso al ejercicio de sus augustas funciones.

Entonces el Ejecutivo confía en que, unidos ambos Poderes, formarán la fuerza social que se requiere para obrar el bien, y que, siguiendo los consejos del patriotismo y la prudencia, harán todo lo necesario para la salvación de la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, D. Manuel García Aguirre.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

Cierra sus sesiones extraordinarias el Congreso General, poseído de una satisfacción justa y alentando una esperanza consoladora. Hace consistir la primera en la persuasión íntima que tiene de no haber omitido diligencia para desempeñar la ardua ta-